

REGISTRO DE EXPLOTACIONES

REGISTRO GENERAL DE PRODUCCIÓN GANADERA (REGA)

El Registro de Explotaciones es obligatorio para las explotaciones ganaderas de la región por la política en materia de sanidad vegetal y ordenación sectorial ganadera, tanto si hay actividad económica como si es para consumo propio.

Se tramita a través de la Junta de Extremadura, siendo competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.



¿DÓNDE LO TRAMITO?

En la Oficina Comarcal Agraria (OCA) más cercana a tu municipio, o vía online en la Oficina Veterinaria Virtual de Extremadura: <https://ovznet.juntaex.es/>

No hace falta cita previa. En las oficinas de la Vera los servicios veterinarios no acuden diariamente, consultar previamente los días de atención.

OCA VILLANUEVA DE LA VERA

- Plaza Corona, 1
- Tlf. 927 01 66 08

OCA JARANDILLA DE LA VERA

- Avda. Soledad Vega Ortiz, 1
- Tlf. 927 01 68 20

OCA JARAÍZ DE LA VERA

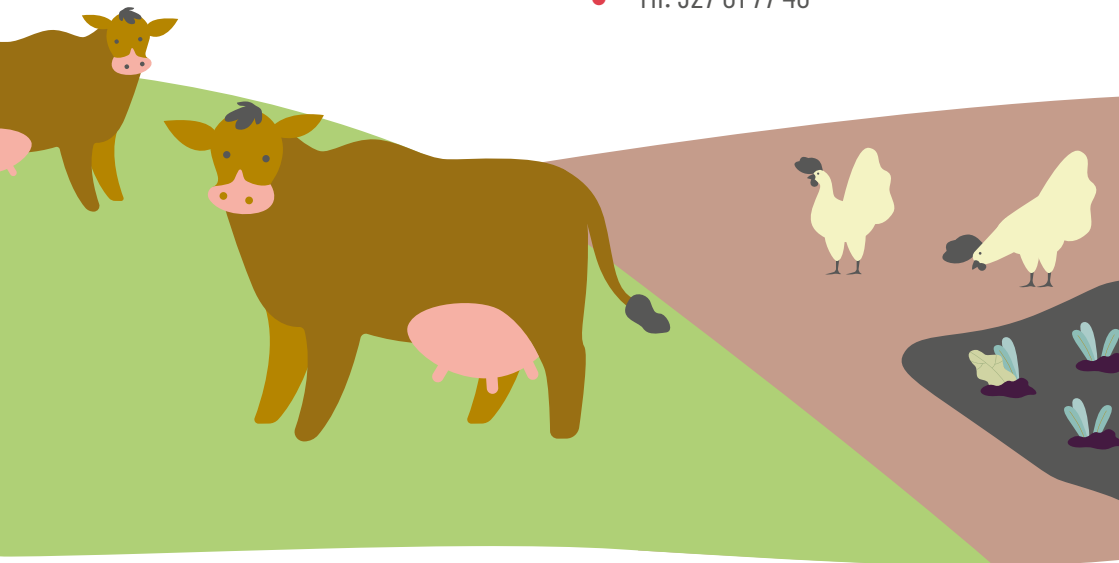
- Ctra. EX203, s/n
- Tlf. 927 01 58 58 /59

OCA NAVALMORAL DE LA MATA

- Crta. Madrid-Lisboa, 28
- Tlf. 927 01 66 19

OCA PLASENCIA

- Avda. Dolores Ibarruri s/n
- Tlf. 927 01 77 40



DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Al tramitar el REGA recibiremos la cartilla ganadera. Haremos la solicitud de alta de administrado, para asociar a este la cartilla. Es necesario acudir con la siguiente documentación:

- Documento de acreditación de identidad (DNI o NIE) en caso de persona física o documentación de persona jurídica (escrituras, poderes de representación, etc.).
- Información sobre la finca: polígono y parcela.
- Información sobre el ganado: especie.

Plazo de presentación, renovación o modificación: todo el año.

Coste: Gratuito.

Más información en la Oficina Comarcal Agraria o en la [página](https://www.juntaex.es/w/4080#tramite_resolucion) https://www.juntaex.es/w/4080#tramite_resolucion

LIBRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS

Es una **herramienta obligatoria para llevar el registro detallado de las actividades que se realizan en las explotaciones**. El formato en ganadería es muy diferente dependiendo de la especie de ganado, el manejo o el fin que tenga la actividad ganadera: reproducción, comercial, autoconsumo,...

Para más información consulta en la Oficina Comarcal Agraria.



**LA VERA
NOS
ALIMENTA**

ALIANZA POR UN SISTEMA
ALIMENTARIO COMARCAL



MINISTERIO
DE SERVICIOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

